



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00170458- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de designación interina y licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a partir del día 1° de Abril del 2024 y hasta el 31 de Marzo del año 2025, del docente Leandro Mariano González; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente adjunta Informe de tareas desarrolladas durante el Ciclo Lectivo 2023 y Plan de Actividades Académicas 2024.

Que el/la docente titular de la/s asignatura/s que se trata/n, toma/n conocimiento y da/n conformidad de lo detallado.

Que cuenta con informe de situación de revista del Área de Recursos Humanos de la Facultad.

Que en fecha 12 de febrero del 2024 la comisión académica de la Facultad de Ciencias Sociales, recomienda dar curso favorable a lo solicitado.

Que mediante Resolución RHCD-2021-324-E-UNC-DEC#FCS se concede al docente Eduardo León Bologna licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía desde el día 1° de Diciembre del 2021 y hasta el 30 de Noviembre del 2024, o antes si se reintegrase a sus funciones, - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II R HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía), en el cargo por concurso de Profesor Titular DSE de la materia / área Migraciones y movilidad territorial de la población, del Centro de Estudios Avanzados (CEA).

Lo establecido en el Título V - Régimen de la Docencia - Artículo 16° del Reglamento del Centro de Estudios Avanzados DN FCS N° 823/17.

Que en fecha 20 de mayo del 2024, Secretaría Académica FCS eleva las actuaciones.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 27 de mayo del 2024.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
R E S U E L V E:

Artículo 1°: En reemplazo del docente Eduardo León Bologna, designar interinamente en un cargo de Profesor Titular DSE (Cód.102) en el Área Estudios de la Población del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la FCS, a

partir de 1° de abril del 2024 y hasta el 31 de marzo del 2025, o antes si Bologna se reintegrarse a sus funciones, al docente Leandro Mariano González (CUIL 23-21099431-9 - Legajo N°80128).

Artículo 2°: Conceder licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de de Profesor Adjunto DS (Cód.111) en el Área Estudios de la Población del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la FCS, desde el 1° de abril del 2024 y hasta el 31 de marzo 2025 ó antes si se reintegrarse a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N° 1222/14, (CCT Docentes Universitarios - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía), al docente Leandro Mariano González (CUIL 23-21099431-9 - Legajo N°80128).

Artículo 3°: Durante el Ciclo Lectivo 2024 autorizar al docente Leandro Mariano González (CUIL 23-21099431-9 - Legajo N°80128) su desempeño académico como carga anexa al cargo que posee, en el Taller de Técnicas Cuantitativas (96hs) del Ciclo de Formación Específica de la Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología.

Artículo 4°: El/la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Artículo 5°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO